

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes: Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Agosto)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el REY y la REINA Regente (O. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en Bilbao á bordo del *Giralda* sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2748
NEGOCIADO 2.º
SANIDAD
ANUNCIO
El ganado cabrio, propiedad de Venancio Ferro, que se encontraba aislado en un patio de la plaza de los Angeles de esta capital, ha sido dado de alta según así me comunica el Sr. Alcalde de la misma.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Tarragona 30 de Agosto de 1901.—
El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 2749
ANUNCIO
Por Real orden de fecha 10 del actual queda prorrogado hasta el 31 de Octubre próximo el plazo hábil que según el anuncio publicado en el núm. 130 del *Boletín oficial* de esta provincia debía terminar el día 31 del actual, para que los concesionarios y usuarios de aprovechamientos de aguas públicas puedan presentar en este Gobierno los datos correspondientes á la inscripción de los mismos en los Registros de aprovechamientos, á que hace referencia el Real decreto de fecha 30 de Abril último.
Tarragona 28 de Agosto de 1901.—
El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 2750
MINAS
Don Bernardo Amer Pons, Gobernador civil de esta provincia, ha presentado una instancia solicitando se le concedan doce pertenencias mineral de cobre con el nombre «María Luisa», sitas en el término municipal de Vilanova

de Escornalbau, partida «Brugueres», paraje «Masos» y en tierras de D. Salvador Aragonés Grifoll, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de anteaayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra muy próximo de un pozo abierto en la propiedad de José Riba Pujadas; desde este punto en dirección Este se medirán 250 metros fijándose la 1.ª estaca; desde ésta al Sud á 400 metros la 2.ª; desde ésta al Oeste á 250 metros la 3.ª; desde ésta al Norte á 400 metros la 4.ª, y finalmente, desde ésta á 50 metros al Este se hallará la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.
Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.
Tarragona 29 de Agosto de 1901.—
Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2751
GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA
ESCUELA PROVINCIAL DE AGRICULTURA
Desde el día 1.º de Septiembre próximo, hasta el 30 del mismo mes, estará abierta la inscripción de matrícula para el curso de 1901 á 1902, en la Escuela de Agricultura que en esta Granja tiene establecida la Excm. Diputación provincial de Barcelona.
Los estudios de Perito agrícola pueden cursarse por asignaturas sueltas ó en dos años y en la forma que prescribe el Reglamento de esta Escuela. Para el ingreso en la Sección de Peritos, es necesario acreditar por medio de certificado facultativo, ser de complejión sana y robusta, presentar la partida de nacimiento, y una certificación académica de tener aprobadas en algún establecimiento oficial las asignaturas siguientes:

Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Elementos de Física y Química, Elementos de Historia natural, Elementos de Agricultura y Nociones de Dibujo lineal y topográfico. Estas dos últimas asignaturas pueden simultanearse con las del primer año

de la carrera y cursarlas dentro de esta Escuela. Todos los documentos citados, así como la cédula personal, deberán ser presentados en el acto de la inscripción de matrícula.

Para ingresar como alumno en la Sección de Capataces, es indispensable reunir los requisitos siguientes:

Haber cumplido 16 años, que se acreditará con la partida de nacimiento. Certificación facultativa de ser de complejión sana y robusta para los trabajos del campo. Acreditar buena conducta, mediante certificación expedida por el Alcalde del pueblo de su residencia, y saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

Hay también establecidas clases especiales de «Avicultura é industrias anexas» y de «logertadores».

Todas las clases y prácticas son gratuitas para los que quieran asistir en concepto de oyentes.

Hay además establecido un Internado para los alumnos que lo deseen, á fin de que permanezcan en el establecimiento bien cuidados y atendidos, acostumbrándose á la vida y prácticas agrícolas.

La matrícula se verificará en la Secretaría de este Establecimiento, sito en Barcelona (Gracia), calle de la Granja experimental, núm. 5, á donde se dirigirán las consultas que deseen hacer los interesados y se facilitarán reglamentos.

Barcelona 20 de Agosto de 1901.—
El Ingeniero Director, Hermenegildo Gorria.

Núm. 2752 AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suarez y Alonso de Fraga, Secretario de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Tarragona,

Certifico: Que practicado por esta Sección el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el próximo cuatrimestre y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, ha dado el siguiente resultado:

Señalamientos.—Mes de Octubre
Dia 1.º.—Causa sobre homicidio por imprudencia contra Juan Franco Ferrés, del Juzgado de Tarragona.

Dia 2.—Causa sobre robo contra José Juncosa Vives, del mismo Juzgado.

Dia 3.—Causa sobre robo contra Juan Gispert Gil, del mismo Juzgado.

Dia 4.—Causa sobre falsedad y estafa contra Mariano Castellote, del mismo Juzgado.

Dia 5.—Causa sobre incendio y otros contra Magdalena Durán y nueve más, del mismo Juzgado.

Dia 22.—Causa sobre homicidio por imprudencia contra José Batet y otro, del Juzgado de Valls.

Dia 23.—Causa sobre homicidio y otros contra Pedro Dalmau Gelambí, del mismo Juzgado.

Dias 24 y 25.—Causa sobre homicidio frustrado contra Juan Bové Poch, del mismo Juzgado.

Mes de Noviembre

Dias 11 y 12.—Causa sobre lesiones graves contra José Gironés y dos más, del Juzgado de Gandesa.

Dia 13.—Causa sobre robo contra Miguel Sanguesa Mulet, del mismo Juzgado.

Dia 14.—Causa sobre robo contra Rosa Serra Ferrús, del mismo Juzgado.

Dia 15.—Causa sobre robo contra Francisco González y tres más, del mismo Juzgado.

Dia 16.—Causa sobre homicidio contra Jaime Sampe Piñol, del mismo Juzgado.

Sorteo de Jurados y Supernumerarios PARTIDO DE GANDESA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Alcón Martínez, Pinell.
- 2 Antonio Aragó Darós, Corbera.
- 3 Joaquín Alguera Samper, Caseras.
- 4 Vicente Grau Suné, Bot.
- 5 Miguel Daura Serra, Ascó.
- 6 Esteban Altés Ferré, Batea.
- 7 Jesualdo Rufin Llach, Benisanet.
- 8 Ramón Montreal Cabús, Fatarella.
- 9 Miguel Alentorn Grau, Ascó.
- 10 José Pallarés Albeas, Arnes.
- 11 Manuel Albanés Micola, Corbera.
- 12 José Biarnés Ferrús, Ascó.
- 13 José Gabaldá Oriol, Bot.
- 14 Bautista Pedret Sans, Gandesa.
- 15 Salvador Miralles Valimaña, Prat de Compte.
- 16 Ramón Escolá Ruana, Fatarella.
- 17 Francisco Arbolí Galindo, Ribarroja.
- 18 Gregorio Moner Blanch, Miravet.

- 19 Tomás Coma Alcoverro, Villalba.
20 Bautista Hernandez Descarrega, Mora de Ebro.

CAPACIDADES

- 1 Mariano Valloba Algueró, Mora de Ebro.
2 Bautista Biset Clarín, id.
3 José Casanova Riba, id.
4 Bartolomé Alabart Arbolí, Ribarroja.
5 Joaquín García Serrano, Corbera.
6 Ramón Baiges Galcerá, Flix.
7 Antonio Armora Voltes, id.
8 Pablo Aguiló Pallarés, Batea.
9 José Ardevol Balsebre, Fatarella.
10 Tomás Bladé Ferrús, Benisanet.
11 Bautista Martí Briós, Ascó.
12 Manuel Montserrat Aguiló, Corbera.
13 José Samper Folqué, Villalba.
14 Agustín Alabart Arbolí, Ribarroja.
15 Serafín Puig Arbure, id.
16 Lorenzo Briansó Solé, Villalba.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Amat Domingo, Nulles.
2 José Badia Boronat, Vallmoll.
3 Esteban Beltrán Folch, Vilallonga.
4 Francisco Pascual Benaiges, Valls.
5 Pablo Ferré Andreu, Figuerola.
6 Manuel Serra Ferré, Rodoná.
7 Pedro Benet Galofré, Vilarrodona.
8 José Llavería Salas, Valls.
9 Antonio Colom Compte, id.
10 Juan Solé Pons, Alcover.
11 Luis Catalá Rius, Valls.
12 José Bonet Galofré, id.
13 Mariano Ollé Mercadé, Vallmoll.
14 Isidro Aluja Duch, Cabra.
15 Pablo Plana Duch, Vallmoll.
16 Juan Anglés Huguet, Pla de Cabra.
17 José Tarrés Piñol, Vallmoll.
18 Andrés Domingo Garriga, Vilarrodona.
19 José Dalmau Domenech, Valls.
20 Juan Martí Carré, Alcover.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Gibert Cabeza, Puigpelat.
2 Salvador Boada Mañé, Nulles.
3 Francisco Español Llopis, Valls.
4 Pablo Porta Gaspá, Brañim.
5 Ramón Castell Padró, Vilarrodona.
6 Pablo Calaf Coll, Rodoná.
7 José Brunet Torrens, Garidells.
8 Juan Roca Olivá, Valls.
9 Francisco Güell Ferrandó, Vilarrodona.
10 Ramón Rodón Bartra, Valls.
11 Antonio Pamies Solé, Alcover.
12 José Castellá Miret, Valls.
13 Ramón Viñes Fons, id.
14 José Canillera Francesch, Pont de Armentera.
15 Salvador Montserrat Guasch, Valls.
16 Pedro Tudó Ferrer, Vilarrodona.

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Saturnino Ginesta Salas, Tarragona.
2 José Rovira Mestre, Catllar.
3 Juan Palau Bofarull, Rourell.
4 Feliciano Estil-les Portal, Tarragona.
5 Antonio Figueras Cots, Morell.
6 José Rovira Cortés, Tarragona.
7 Juan Miret Isern, id.
8 Juan Llorach Pi, id.
9 Francisco Poblet Beltrán, id.
10 Andrés Plana Anguela, id.
11 Etadio Otazu Ibar, id.
12 Francisco Rosich Bertomen, id.
13 José Porqueras Llauredó, id.
14 José Vehi Fina, id.
15 Francisco Rás Vidal, id.
16 Pedro Pallejá Domenech, id.
17 Antonio Rovira Pujol, Canonja.
18 José Nel-lo Solé, Tarragona.
19 Pedro Batalla Fortuny, Catllar.
20 Francisco Solé Batalla, id.

CAPACIDADES

- 1 Antonio Cruz Martínez, Tarragona.
2 Ramón Girona Magriñá, Morell.
3 José M.º Basco Barenys, Tarragona.
4 Pablo Madnell Solé, Constantí.
5 Juan Gils Fortuny, Secuita.
6 Gregorio Rull Oliva, Catllar.
7 Luis Cañellas Tomás, Tarragona.
8 Francisco Dols Barenys, Canonja.
9 Buenaventura Hernandez Borrás, Tarragona.
10 Juan Fontana Esteve, id.
11 Rodolfo Roca Roca, id.
12 José Sabater Abelló, id.
13 Francisco Curto Beltrán, id.
14 José Jornet Rull, Rourell.
15 Tomás Altivea Viu, Tarragona.
16 Andrés Alvarez Pons, id.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Eduardo Ibero Herrera, Tarragona.
2 Juan Gatell Lloveras, id.
3 José Virgili Roselló, id.
4 Francisco Oromí Casas, id.

CAPACIDADES

- 1 José Llopis Barrera, Tarragona.
2 Francisco Faro Claramunt, id.
Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las diez para la celebración de las sesiones.

Y cumpliendo lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expidió la presente, que visada por el Sr. Presidente accidental, firmo en Tarragona á veinte y seis de Agosto de mil novecientos uno.— Luis Suarez.—V.º B.º—El Presidente accidental, Mariano Oiz.

Núm. 2753

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Formados por la Comisión respectiva y aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los proyectos de presupuesto ordinario para el próximo año de 1902, y adicional al ordinario del corriente año de 1901, de este distrito municipal, quedan expuestos al público dichos proyectos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, contados del día de la fecha, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que sean procedentes.

Fatarella 27 de Agosto de 1901.— El Alcalde, Francisco Basco.

Núm. 2754

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Villalba

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1902, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo tiempo podrá examinarse y producirse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villalba 26 de Agosto de 1901.— El Alcalde, Juan Basco.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VINEBRE durante el cuarto trimestre de 1900.

Día 7 de Octubre.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 14.—Ordinaria.—Se acuerda junto con los individuos de la Junta pericial de esta localidad hacer los repartos de la contribución territorial rústica y el de urbana, atendiendo para su confección las instrucciones dadas por la Administración de Hacienda, respectivos al año próximo de 1901.

Día 21.—Por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de este día.

Día 25.—Extraordinaria.—Dióse cuenta del estado en que se encuentra el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales y sal del año 1901, y en su vista, el Ayuntamiento acordó fijar los precios máximos que el arrendatario podrá percibir, caso que las especies queden arrendadas á la exclusiva.

Día 28.—Ordinaria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Participar por medio de certificación al Sr. Administrador de Hacienda, que en esta localidad no existen contribuyentes que estén sujetos al impuesto de carruajes de lujo. 3.º Que lo enterado el Ayuntamiento de la ley de accidentes del Trabajo de fecha 30 de Enero último. 4.º También quedó enterado del Real decreto de fecha 15 del actual sobre el periodo de ampliación y las fechas que se han de tramitar los presupuestos municipales. 5.º En vista de que no se ha presentado ninguna instancia solicitando la vacante de Recaudador y Agente ejecutivo de este Municipio, se acuerda reproducir ó ampliar el edicto de dicha vacante por el término de diez días. 6.º Se amillara á favor de D.ª Francisca Salamé Bieto, de esta vecindad, las fincas situadas en este término, conocidas por «Gorraptes» la una y «Asuds» la otra, en virtud de expediente posesorio preventivo aprobado por el Sr. Juez municipal en auto de fecha 12 de Julio último y que estaba amillarada á nombre de D. Miguel Vila Cavallé.

Día 4 de Noviembre.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 11.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 15.—Extraordinaria.—Se acuerda arrendar para el próximo año de 1901 los arbitrios para la venta en puestos públicos y la matanza de reses lanares, cabrias y de cerda.

Día 18.—No ha tenido efecto la sesión ordinaria de este día por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

Día 24.—Extraordinaria.—Se acuerda el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1901, bajo las disposiciones del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

Día 25.—Ordinaria.—Acordose nombrar Recaudador y Agente ejecutivo de este Municipio á D. Salvador Miró Pedrola, vecino de Benisanet, con el 3 por 100 de cobranza, y se acuerda aceptar la fianza presentada.

Día 29.—Extraordinaria.—Dada cuenta del pliego de condiciones y tarifa de los arbitrios de alquiler de pesas y medidas, redactado por la Comisión designada al efecto, así como de la cantidad fijada como tipo de subasta, el Ayuntamiento y asociados lo aprueban por unanimidad.

Día 2 de Diciembre.—Ordinaria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Amillarar á nombre de Francisco y Miguel Gonzales Montané y D. Francisco Gonzales Ballester una finca situada en este término municipal conocida por «Gorraptes» en tres partes iguales, tal como se describe en su expediente posesorio preventivo, que fué aprobado por el Sr. Juez municipal en auto de fecha 6 de Noviembre último, cuya finca estaba amillarada á nombre de José Gonzales Montané. 2.º Dióse lectura y el Ayuntamiento quedó enterado de una Real orden de 25 de Noviembre último, que previene á las Diputaciones provinciales sean devueltas, mediante recibo, á los respectivos Ayuntamientos las cuentas municipales respectivamente aproba-

das, respecto á las que hayan transcurrido cinco años desde que se extendió su finiquito. 3.º Se acuerda la confección del padrón de cédulas personales para el año de 1901 durante los meses de Enero y Febrero próximos. 4.º Visto el expediente de la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos del año 1901 y resultando infructuosos todos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales, arriendo á venta libre y arriendo en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes, se acordó forzoso encabezamiento el de los líquidos en esta localidad para el año citado.

Día 9.—Ordinaria.—Se dió cuenta de la incomparencia de los agrimiados correspondientes á las especies que comprende el grupo de líquidos obligado al encabezamiento gremial, á pesar de haber sido citados para ello con fechas 5 y 7 de este mes. En su virtud se acuerda por unanimidad proceder á verificar el sorteo prevenido por el art. 270 del reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898. Y, por último, se acuerda la aprobación á la cuenta de cédulas personales del segundo semestre de este año, para presentarla en la Tesorería de Hacienda con las cédulas no despachadas en el periodo de cobranza voluntario.

Día 16.—Ordinaria.—Acuerda el Ayuntamiento, junto con los señores agrimiados, las bases que han de servir de molde para la confección del reparto gremial de líquidos del año 1901.

Día 22.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento con los asociados acordaron satisfacer al Médico titular de esta población D. Domingo Agustí, una gratificación para este año, de doscientas pesetas, y que ésta se cubra del capítulo undécimo, Imprevistos, del presupuesto de 1900.

Día 23.—Ordinaria.—Se han tomado los acuerdos siguientes: 1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de la correspondencia y registro de los Boletines oficiales. 3.º Nombrar auxiliares temporeros para los trabajos censales próximos á los vecinos Don José Esquirol Gironés, D. Miguel Homdedeu Domenech, D. Francisco Gonzales Ossó y á D. Pascual de Ossó Catalá. 4.º La formación del empadronamiento quinquenal. Y 5.º La formación de la lista de Compromisarios para ser expuesta de manifiesto el día 1.º del entrante mes de Enero.

Día 30.—Ordinaria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de la correspondencia y registro de las disposiciones insertas en el Boletín oficial. 3.º Requisar los libros de actas que debe llevar el Ayuntamiento conforme prescribe el reglamento vigente de la ley del Timbre en su art. 70. 4.º Vista la confección de la lista de Compromisarios para el año de 1901, arreglada á las disposiciones vigentes, se aprobó y se acordó su exposición al público hasta el 20 de Enero próximo como previene la ley Electoral. 5.º Aprueban el acta de subasta del arriendo de pesas y medidas para el año 1901 y aceptan la fianza presentada por el arrendatario. Y 6.º Se hace la relación de familias pobres, de esta vecindad, que deban tener asistencia facultativa gratuita y se acuerda su exposición al público.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de este mes.

Vinebre 12 de Agosto de 1901.— El Alcalde, Presidente, Miguel Masden.—P. A. del A., el Secretario, Joaquín Vilá.